

Por favor cite este número para hacer referencia a esta Circular:

2-2017-008473

Bogotá D.C., 16 de agosto de 2017 16:58

Circular Externa No: 2017-00006

Destino : ASOCIACIÓN NACIONAL DE CAJAS DE COMPENSACIÓN - ASOCAJAS; Caja de Compensación Familiar CAFAM; Caja de Compensación Familiar CAJACOPI ATLÁNTICO; Caja de Compensación Familiar Camacol COMFAMILIAR CAMACOL ; Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA ; Caja de Compensación Familiar COFREM; Caja de Compensación Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO; Caja de Compensación Familiar COMFENALCO ANTIOQUIA; Caja de Compensación Familiar COMFENALCO SANTANDER; Caja de Compensación Familiar COMPENSAR; Caja de Compensación Familiar de Antioquia COMFAMA; Caja de Compensación Familiar de Arauca COMFIAR; Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja CAFABA; Caja de Compensación Familiar de Barranquilla COMBARRANQUILLA; Caja de Compensación Familiar de Boyacá - COMFABOY; Caja de Compensación Familiar de Caldas - CONFA; Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar Comfamiliar; Caja de Compensación Familiar de Córdoba COMFACOR; Caja de Compensación Familiar de Cundinamarca - COMFACUNDI; Caja de Compensación Familiar de Fenalco - Andi COMFENALCO CARTAGENA; Caja de Compensación Familiar de Fenalco COMFENALCO QUINDIO; Caja de Compensación Familiar de San Andrés y Providencia Islas CAJASAI; Caja de Compensación Familiar de Sucre COMFASUCRE; Caja de Compensación Familiar del Casanare - COMFACASANARE; Caja Colombiana de Subsidio Familiar COLSUBSIDIO; Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima - COMFENALCO; Caja de Compensación Familiar de la Guajira - COMFAGUAJIRA; Caja de Compensación Familiar de Nariño; Caja de Compensación Familiar de Risaralda- COMFAMILIAR RISARALDA; Caja de Compensación Familiar del Amazonas CAFAMAZ; CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAQUETÁ - COMFACA ; Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA; CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR ; Caja de Compensación Familiar del Choco - COMFACHOCÓ; Caja de Compensación Familiar del Huila - COMFAMILIAR; Caja de Compensación Familiar del Magdalena CAJAMAG; Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander COMFANORTE; Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano COMFAORIENTE; Caja de Compensación Familiar

Identificador: irih hivs rLSq X5RG RQIR Vg7V MRY=
Copia en papel auténtica de documento electrónico.
La validez de este documento se puede verificar en <https://gtss.ssf.gov.co/SedeElectronica>

Documento firmado digitalmente

del Putumayo - COMFAMILIAR PUTUMAYO; Caja de Compensación Familiar del Sur del Tolima CAFASUR; Caja de Compensación Familiar del Tolima COMFATOLIMA; Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca - COMFENALCO VALLE DELAGENTE; Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca COMFAMILIAR ANDI - COMFANDI; Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN; FEDERACION NACIONAL DE CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR - FEDECAJAS; CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR PRUEBAS

De : José Leonardo Rojas Díaz

Asunto: Convocatoria al seminario "TRANSPARENCIA POR EL SISTEMA DE SUBSIDIO FAMILIAR"

Participantes: Director (a) Administrativo (a)
Revisor Fiscal
Jefe de control Interno

Cordial saludo,

El Superintendente del Subsidio Familiar (e) y el Delegado para la Gestión, dando cumplimiento al Decreto 2595 de 2012, que en el artículo 2, numeral 4° dispone como función de la Superintendencia del Subsidio Familiar:...*"Instruir a las entidades vigiladas sobre la manera como deben cumplirse las disposiciones que regulan su actividad, en cuanto sujetos vigilados, fijar los criterios técnicos y jurídicos que faciliten el cumplimiento de las normas que le compete aplicar y señalar los procedimientos para su cabal aplicación"*...

Asimismo, el Decreto 2595 de 2012, Artículo 13° Estableció las funciones de la Superintendencia Delegada para la Gestión, entre otras disposiciones, las siguientes: ...*"14. Instruir a las entidades vigiladas sobre la manera como deben cumplirse las disposiciones que regulan su actividad"*...

El 15 de julio de 2015 se firmó el **PACTO POR LA TRANSPARENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR** suscrito por la Secretaria de Transparencia, Ministerio de Trabajo, Superintendencia del Subsidio Familiar y las Cajas de Compensación Familiar agremiadas en Asocajas y Fedecajas.

Con el objeto de evaluar y hacer seguimiento a los compromisos suscritos en el Pacto por la Transparencia, de manera que se pueda dar cumplimiento a la esencia del Sistema y las normas del Subsidio Familiar, la Ley 21 de 1982 y normas concordantes con el Sistema de Subsidio Familiar, y al Pacto por la Transparencia del Sistema de Subsidio Familiar.

Por lo anteriormente expuesto, se convoca a participar de manera especial al seminario **"TRANSPARENCIA POR EL SISTEMA DE SUBSIDIO FAMILIAR"**.

Asistirán máximo 3 personas por Caja de Compensación, así:


- Director (a) Administrativo (a)

- Revisor Fiscal
- Jefe de Control Interno

Este evento tendrá lugar el día jueves 07 de septiembre a partir de las 8:30 a.m. a 5:00 p.m. y el día viernes 08 de septiembre a partir de las 8:30 a.m. a 12:00 m, en el Hotel corales de Indias, Av. Santander Carrera 1 No. 62 – 198; Crespo, Cartagena, Bolívar.

Mil gracias, esperamos su puntual asistencia.

Atentamente,



JOSÉ LEONARDO ROJAS DÍAZ
SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO FAMILIAR (E)

Elaboró: Andrea Del Pilar Rodríguez Arroyave
Revisó: Heráclito Landínez Suárez
Rafael Trujillo Calderón
Rubén Darío Córdoba Victoria